

COMUNICADO AL GOBIERNO NACIONAL Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

La zona de cordillera de Nariño durante décadas ha sido víctima de innumerables situaciones de orden público, social y comunitario con incalculables efectos humanitarios en la población civil y que en la actual coyuntura, debido a la desatención histórica del Estado Colombiano, tienen una marcada tendencia hacia la agudización de la problemática social y de orden público por la presencia de grupos armados que siembran el terror en la zona, con el consecuente incremento en la revictimización.

La problemática actual en la Cordillera es recogida debidamente en la Alerta Temprana 082 de Noviembre de 2018, y se hubiere esperado una respuesta corresponsable, concurrente y subsidiaria del nivel departamental y nacional; que en la vida práctica, claramente ha desbordado la capacidad institucional municipal que permita realizar acciones que de manera efectiva brinden una solución duradera que de las garantías a la población civil y a las mismas autoridades locales. Desde los municipios, hemos realizado con esfuerzo y responsabilidad los contenidos de cada uno de los apartes que la constitución y la Ley ha previsto en materia de asistencia y atención a la población víctima del conflicto sin tener los impactos esperados, todo por que diariamente la afectación a población campesina y negra continúa por la presencia de Grupos al margen de la ley, quienes presentan una dinámica expansiva debido al desarrollo de actividades ilícitas, que ha traído como principal consecuencia el homicidio desplazamiento, desaparición forzada, violencia sexual, reclutamiento de menores y otros hechos victimizantes que testifican la compleja situación en la cordillera.

Llama curiosamente la atención que todas las entidades que conforman el CIPRAT plasman en sus informes que todo su actuar está en perfectas condiciones, dando a entender por un lado, la presunta mitigación de la problemática materia de estudio y por otro lado tiende a desestimar los diferentes escenarios de riesgo plasmados en la alerta, que si bien es cierto es emitida por la defensora del pueblo, es un sentir y una realidad del diario vivir de la población en general; ante lo cual, respetuosa, pero de forma categórica y enérgica, debemos elevar nuestra voz de protesta unánime en toda la cordillera, porque si bien no se puede desconocer algunas actividades realizadas por fuerza pública, tampoco podemos seguir aceptando que la presencia institucional del Estado se limite a la presencia militar, lo cual debe también respaldarse con intervención social e inversiones presupuestales acorde a las recomendaciones. Realizadas por la Defensoría del Pueblo.

Con la emisión del Decreto 2124 de 2017, se había creado una expectativa positiva frente a la corresponsabilidad para la respuesta rápida a las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas; sin embargo, sucesos como los acontecidos en el CIPRAT convocado el día de hoy (2 de diciembre 2018) en el municipio de Policarpa ratifican el desinterés nacional frente a la superación de la situación actual y condena a la población humilde del departamento a pasar de agache frente a las injusticias cometidas por los actores ilegales y el Estado mismo.

Por lo anteriormente expuesto y como decisión unánime tomada por los mandatarios de las Alcaldías de Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva, en representación de nuestras comunidades manifestamos, frente a las insuficientes garantías para el desarrollo de la

sesión de CIPRAT decidimos levantarnos de la mesa para no legitimar la inoperancia de este espacio, y por lo cual manifestamos lo siguiente:

1. Ratificamos nuestro compromiso con respecto a las recomendaciones realizadas en la alerta temprana 082 de 2018 que trata temas estructurales de interés para la región y que son constantes generadores de afectaciones a la población residente en esta zona.
2. Exigimos del Gobierno Nacional las garantías que permitan de manera subsidiaria, complementaria y concurrente el cumplimiento de las recomendaciones, puesto que la reiterada recarga de responsabilidad en los municipios no evidencia el interés de coadyuvar a la construcción de nuevas alternativas para el desarrollo integral y armónico de la región.
3. Demandamos la realización de un nuevo CIPRAT donde participen funcionarios con capacidad de decisión y con disposición de generar articuladamente con los municipios y el departamento las estrategias que permitan generar alternativas de solución coherentes técnica, financieramente y ajustadas a las capacidad de cada municipio y del departamento.
4. Demandamos presencia en los CIPRAT de la Procuraduría General de la Nación, quienes ausentes de este espacio omiten los efectos de la no participación de entidades descentralizadas y ministerios para la resolución de lo contemplado en la Alerta y que en últimas afecta directamente a la población civil de la zona rural y urbana de los municipios de cordillera.
5. Por otro lado, exigimos que se modifique el Decreto 2124 de 2017 con el fin de adaptarlo conforme a la realidad y necesidad del territorio y donde la representaciones del nivel regional, departamental y nacional sean indelegables

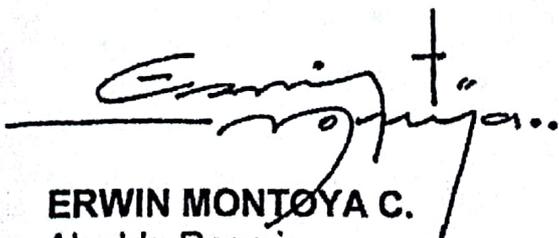
Atentamente



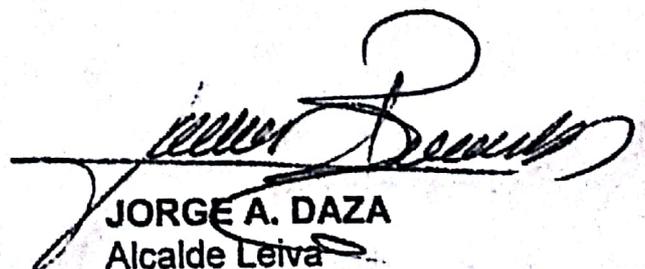
CLAUDIA CABRERA
Alcaldesa Policarpa



SILVIO ROSERO
Alcalde Cumbitara



ERWIN MONTÓYA C.
Alcalde Rosario



JORGE A. DAZA
Alcalde Leiva